



República Oriental del Uruguay

Convenios
COLECTIVOS

***Grupo 8 - Industria de Productos Metálicos, Maquinaria
y Equipo, etc.***

Subgrupo 01 - Industrias metálicas básicas, productos metálicos, reciclaje de productos metálicos, aberturas de aluminio; muebles metálicos. Diques, varaderos, astilleros, y talleres navales. Maquinarias y equipos (motores, bombas, compresores, refrigeración). Mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones en empresas.

Decreto N° 28/011 de fecha 24/01/2011

IMPO

MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Sr. Eduardo Brenta

DIRECTOR NACIONAL DE TRABAJO
Sr. Luis Romero

Decreto 28/011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Enero de 2011

VISTO: La necesidad de fijar salarios mínimos y actualizar las remuneraciones de los trabajadores incluidos en el ámbito del Consejo de Salarios del Grupo N° 8, "Industria de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo, etc."; Sub Consejo N° 01: "*Industria metálicas básicas, productos metálicos, reciclaje de productos metálicos, aberturas de aluminio; muebles metálicos. Diques, varaderos, astilleros, y talleres navales. Maquinarias y equipos (motores, bombas, compresores, refrigeración). Mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones en empresas.*";

RESULTANDO: I) Que el Consejo de Salarios referido fue convocado para negociar los salarios mínimos y ajustes como consecuencia del vencimiento al 30 de junio de 2010 del acuerdo celebrado en la última ronda de Consejos de Salarios del año 2008;

II) Que no obstante, y al término de la negociación, el sector empleador no compareció a la reunión en que se procedería a la votación de las diversas propuestas presentadas en el seno del Consejo de Salarios, el que había sido convocado con la antelación y las formalidades que señala el art. 14° de la Ley N° 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

CONSIDERANDO: I) Que se cumplió en su oportunidad con los requisitos establecidos en el lit. B art. 10° de la Ley N° 18.566 de 11 de setiembre de 2009, en tanto el Consejo Superior Tripartito había designado las respectivas organizaciones negociadoras;

II) Que en el transcurso de la negociación, las partes presentaron diversas alternativas para obtener los acuerdos necesarios, pese a lo cual no fue posible alcanzar consenso sobre ninguna de las propuestas discutidas;

III) Que al cierre del período de negociación, se procedió a citar a las partes para proceder a la votación correspondiente para el día 30 de diciembre de 2010, circunstancia en que la representación del sector empleador en el Consejo de Salarios del grupo N° 8 no compareció impidiendo así que pudiera materializarse la referida votación según dispone el art. 14° de la ley N° 10.449;

IV) Que la actitud asumida por el sector empleador no puede obstaculizar la fijación de los salarios mínimos y la actualización de las remuneraciones de los trabajadores del Sub Consejo N° 01 del Consejo de Salarios N° 8, por lo cual debe procederse a su fijación administrativa en el ejercicio de las potestades que la legislación vigente atribuye al Poder Ejecutivo;

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el Convenio Internacional del Trabajo N° 26 sobre métodos para la fijación de salarios mínimos (1928); los arts. 3° y 4° del Convenio Internacional del Trabajo N° 131 sobre la fijación de los salarios mínimos (1970); el art. 54 de la Constitución de la República; el art. 1° de la Ley N° 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y el art. 1° lit. e) del Decreto - Ley N° 14.791 de 8 de junio de 1978;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**DECRETA:****Artículo 1º.- (Salarios mínimos y actualización de remuneraciones)**

Los salarios mínimos y las remuneraciones vigentes al 30 de junio de 2010 del Grupo N° 8 del Consejo de Salarios "Industria de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo, etc."; Sub Consejo N° 01: "Industria metálicas básicas, productos metálicos, reciclaje de productos metálicos, aberturas de aluminio; muebles metálicos. Diques, varaderos, astilleros, y talleres navales. Maquinarias y equipos (motores, bombas, compresores, refrigeración). Mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones en empresas" se ajustarán de acuerdo a la siguiente secuencia para el período comprendido entre el 1º de julio de 2010 y el 1º de enero de 2012:

Ajuste salarial al 1º de julio de 2010: A partir del 1º de Julio de 2010 todos los trabajadores del Subgrupo 01 percibirán sobre su salario nominal al 30 de junio de 2010 un aumento del **4,85%**, que surge de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Por concepto de inflación esperada: mediana de las expectativas de inflación de los analistas privados para julio 2010 - diciembre 2010, que surge de la encuesta de expectativas de inflación realizada por el Banco Central, 3,3% (dato a julio 2010);

b) Por concepto de crecimiento: 1,5%

Fórmula: $1,033 \times 1,015 = 1,048495$

Ajuste salarial al 1º de enero de 2011: A partir del 1º de enero de 2011 el incremento en las remuneraciones nominales vigentes al 31 de diciembre de 2010, se compondrá de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Por concepto de inflación esperada: mediana de las expectativas de inflación de los analistas privados para enero 2011- junio 2011, que surge de la encuesta de expectativas de inflación realizada por el Banco Central;

b) Por concepto de crecimiento: 1,5%

c) Por concepto de correctivo de inflación: la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período entre el 1º de julio de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 y la variación real del IPC del mismo período;

Ajuste salarial al 1º de julio de 2011: A partir del 1º de Julio de 2011 el incremento en las remuneraciones nominales vigentes al 30 de junio de 2011 se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada: mediana de las expectativas de inflación de los analistas privados para julio 2011- diciembre 2011, que surge de la encuesta de expectativas de inflación realizada por el Banco Central;

b) Por concepto de crecimiento: 1,5%

c) Por concepto de correctivo de la inflación: la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período entre el 1º de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011 y la variación real del IPC del mismo período.

Ajuste salarial al 1º de enero de 2012: A partir del 1º de enero de 2012 el incremento en las remuneraciones nominales vigentes al 31 de diciembre de 2011 se compondrá de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Por concepto de inflación esperada: mediana de las expectativas de inflación de los analistas privados para enero 2012- junio 2012, que surge de la encuesta de expectativas de inflación realizada por el Banco Central;

b) Por concepto de crecimiento: 1,5%

c) Por concepto de correctivo de inflación: la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período entre el 1º de julio de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 y la variación real del IPC del mismo período.

Correctivo final de la inflación: la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período entre el 1º de enero de 2012 y el 30 de junio de 2012 y la variación real del IPC del mismo período.

Artículo 2º.- (Categorías profesionales para tareas de montaje industrial)

Las descripciones de tareas, categorías y mínimos salariales correspondientes al montaje industrial en obra se ajustarán a las siguientes disposiciones, que serán aplicadas a aquellos trabajadores que cumplan funciones fuera del establecimiento principal en el que trabajan habitualmente y que se encuentren vinculadas al montaje industrial en obra.

MONTAJE ELECTROMECAÁNICO - Electricistas

Medio Oficial Electricista - Categoría VI

- 1 - Asistido por un oficial, lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, y planillas eléctricas.
- 2 - Supervisado por un oficial, cableado de circuitos de iluminación, tomas y servicios.
- 3 - Supervisado por un oficial, montaje de cañerías y cajas aparentes, y de parrillas, bandejas y ductos.
- 4 - Supervisado por un oficial, montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.
- 5 - Supervisado por un oficial, conexionado de borneras según planillas de conexionado.
- 6 - Supervisado por un oficial, verificaciones de continuidad y conexiones en circuitos de iluminación, tomas y servicios.
- 7 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal.
- 8 - Supervisado por un oficial o capataz, participa en todo tipo de tendido de cables.
- 9 - Participa en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

Oficial Electricista C (BT) - Categoría X

- 1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, y planillas eléctricas.
- 2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220 Volts o 3x380 Volts + neutro).
- 3 - Conocimiento de las diferentes secciones de conductores que solicitan los planos.
- 4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.
- 5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de BT y PAT (Tester, Megher BT, Pinza amperimétrica, telurímetro, secuencímetro de fases).
- 6 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.
- 7 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".
- 8 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.
- 9 - Montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.
- 10 - Armado de los tableros en instalaciones sencillas de iluminación y servicios.
- 11 - Montajes de tableros de iluminación y servicios.
- 12 - Conexionado de campo a tableros y equipos de iluminación.
- 13 - Conexión bajo supervisión de motores de BT en sus distintas opciones.
- 14 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.
- 15 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.
- 16 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas y servicios; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización.

17 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios.

18 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexonado.

19 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

20 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

21 - Personal a cargo: Si, hasta 2 medio oficiales.

Oficial Electricista C (BT) - Categoría XI

1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, planillas eléctricas, y unifilares de instalaciones industriales de BT.

2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220Volts o 3x380Volts + neutro) y otras tensiones industriales de BT tanto de potencia como de comando.

3 - Conocimiento de las diferentes secciones y tipos de conductores que solicitan los planos tanto de potencia como de control y comandos.

4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

5 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

6 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

7 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

8 - Montaje y conexonado de luminarias, equipos menores y mecanismos.

9 - Montajes de tableros de iluminación y servicios.

10 - Acondicionamiento en Obra de tableros en instalaciones industriales de BT, con distribución, protecciones y comandos;

11 - Conexonado de campo a tableros y equipos de iluminación.

12 - Conexión de motores de BT en sus distintas opciones.

13 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

14 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

15 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas, servicios; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización.

16 - Asistencia bajo supervisión a pruebas y puesta en marcha de motores de BT con sus automatismos y comandos.

17 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios; y en instalaciones industriales sencillas.

18 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexonado.

19 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

20 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

21 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes, hasta 2 para conexiones, hasta 5 para tendidos (en frentes excluyentes).

22 - Conocimientos técnicos acordes a las tareas.

Oficial Electricista B (BT) - Categoría XII

1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, planillas eléctricas, y funcionales de instalaciones industriales de BT.

2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220Volts o 3x380Volts + neutro) y otras tensiones industriales de BT tanto de potencia como de comando.

3 - Conocimiento de las diferentes secciones y tipos de conductores que solicitan los planos tanto de potencia como de control y comandos.

4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de BT y PAT (Tester, Megher BT, Pinza amperimétrica, telurímetro, secuencímetro de fases)

6 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

7 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

8 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

9 - Montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.

10 - Montajes de tableros de distribución de potencia, MCC's de BT, ductos de barras de BT, tableros de comando de BT.

11 - Acondicionamiento en Obra de tableros en instalaciones industriales de BT, con distribución, protecciones y comandos.

12 - Conexionado de campo a tableros y equipos, tanto potencia como comandos en BT.

13 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

14 - Conexión de motores de BT en sus distintas opciones.

15 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

16 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas, servicios; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización.

17 - Asistencia bajo supervisión a pruebas y puesta en marcha de motores de BT con sus automatismos y comandos.

18 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios; y en instalaciones industriales de BT con comandos y automatismos.

19 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.

20 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

21 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

22 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes, hasta 2 para conexiones, hasta 5 para tendidos (en frentes excluyentes).

23 - Conocimientos técnicos acordes a las tareas.

Oficial Electricista B (BT) - Categoría XIII

1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, planillas eléctricas, funcionales de instalaciones industriales,

2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220Volts o 3x380Volts + neutro) y otras tensiones industriales de BT tanto de potencia como de comando y protecciones.

3 - Conocimiento de las diferentes secciones y tipos de conductores que solicitan los planos tanto de potencia como de control, comandos.

4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de BT, MT y PAT (Tester, Megher BT, Pinza amperimétrica, telurímetro, secuencímetro de fases).

6 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

7 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

8 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

9 - Montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.

- 10 - Montaje y ensamblado de tableros de distribución de potencia, MCC's, ductos de barras de BT, tableros de comando de instalaciones de BT.
- 11 - Acondicionamiento en Obra de tableros en instalaciones industriales de BT, con distribución, protecciones y comandos en BT.
- 12 - Conexión de campo a tableros y equipos, tanto potencia en BT como comandos y protecciones en BT de redes de MT.
- 13 - Conexión de borneras según planillas de conexión, asistido por un superior.
- 14 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.
- 15 - Conexión de motores de BT en sus distintas opciones.
- 16 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.
- 17 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas, servicios e industriales; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización bajo supervisión.
- 18 - Pruebas bajo supervisión de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT en redes de MT con los instrumentos correspondientes, y participación de la posterior energización.
- 19 - Asistencia bajo supervisión a pruebas y puesta en marcha de motores de BT con sus automatismos y comandos.
- 20 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios; y en instalaciones industriales de BT con comandos y automatismos.
- 21 - Asistencia bajo supervisión de las pruebas en sistemas de protecciones, comandos, y telecontrol de redes de MT.
- 22 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexión.
- 23 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.
- 24 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.
- 25 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes, hasta 2 para conexiones, hasta 10 para tendidos (en frentes excluyentes).
- 26 - Conocimientos técnicos acordes a las tareas.

Oficial Electricista A (BT) - Categoría XIV

- 1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, planillas eléctricas, funcionales de instalaciones industriales BT, planillas de conexión de comandos y protecciones en BT de redes de BT y MT.
- 2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220 Volts o 3x380 Volts + neutro) y otras tensiones industriales de BT tanto de potencia como de comando y protecciones.
- 3 - Conocimiento de las diferentes secciones y tipos de conductores que solicitan los planos tanto de potencia en BT, como de control y protecciones en BT y MT.
- 4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.
- 5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de BT, MT y PAT (Tester, Megher BT, Pinza amperimétrica, telurímetro, secuencímetro de fases).
- 6 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.
- 7 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".
- 8 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.
- 9 - Montaje y conexión de luminarias, equipos menores y mecanismos.
- 10 - Montajes y ensamblados de tableros de distribución de potencia de BT, Trans-

formadores de Potencia hasta 2.000Kg, MCC's, ductos de barras de BT, tableros de comando, protecciones y telecontrol.

11 - Acondicionamiento en Obra de tableros en instalaciones industriales de BT, con distribución, protecciones y comandos en BT.

12 - Conexión de campo a tableros y equipos, tanto potencia como comandos y protecciones en BT de redes de MT.

13 - Conexión de borneras según planillas de conexión.

14 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

15 - Conexión de motores de BT en sus distintas opciones.

16 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

17 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas, servicios e industriales con los instrumentos correspondientes, y participación bajo supervisión en la posterior energización.

18 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios; y en instalaciones industriales de BT con comandos y automatismos.

19 - Pruebas y puesta en marcha de motores de BT con sus automatismos y comandos.

20 - Asistencia bajo supervisión de las pruebas en sistemas de protecciones, comandos, y telecontrol de redes de MT.

21 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexión.

22 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

23 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

24 - Personal a cargo: Sí, hasta 10 operarios para montajes, hasta 5 para conexiones, hasta 10 para tendidos (en frentes excluyentes).

25 - Conocimientos técnicos acordes a las tareas.

Oficial Electricista A (MT hasta 36KV) - Categoría XV

1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, planillas eléctricas, funcionales de instalaciones industriales BT, planillas de conexión de comandos y protecciones en BT y MT.

2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220Volts o 3x380Volts + neutro) y otras tensiones industriales de BT y MT tanto de potencia como de comando y protecciones.

3 - Conocimiento de las diferentes secciones y tipos de conductores que solicitan los planos tanto de potencia en BT y MT como de control, comandos y protecciones en redes de MT.

4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de BT, MT y PAT (Tester, Megher BT, Pinza amperimétrica, telurímetro, secuencímetro de fases, Megher MT).

6 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

7 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

8 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

9 - Montaje Conexión de luminarias, equipos menores y mecanismos.

10 - Montajes y ensamblados de tableros de distribución de potencia de BT, Celdas de MT (Metal enclosed hasta 36KV), Transformadores de Potencia hasta 7.000Kg, MCC's de BT, ductos de barras de BT y MT, tableros de comando, protecciones y telecontrol.

11 - Acondicionamiento en Obra de tableros en instalaciones industriales de BT, con distribución, protecciones y comandos; y en redes de MT con protecciones y telecomandos.

- 12 - Acondicionamiento en circuitos de BT (protecciones, comandos, telecontrol) en celdas de MT hasta 36 KV.
- 13 - Conexión de campo a tableros y equipos, tanto potencia como comandos y protecciones de redes de MT.
- 14 - Conexión de borneras según planillas de conexión.
- 15 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.
- 16 - Conexión de motores de BT en sus distintas opciones.
- 17 - Armado de terminales de media tensión (hasta 36KV)
- 18 - Conexión bajo supervisión de motores y máquinas de MT, hasta 36KV.
- 19 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.
- 20 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas, servicios e industriales; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización.
- 21 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT en redes de MT con los instrumentos correspondientes, y participación bajo supervisión de la posterior energización.
- 22 - Pruebas y puesta en marcha de motores de BT con sus automatismos y comandos.
- 23 - Asistencia bajo supervisión de las pruebas en sistemas de protecciones, comandos, y telecontrol de redes de MT.
- 24 - Asistencia bajo supervisión, a pruebas y puesta en marcha de motores de MT con sus automatismos y comandos.
- 25 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios; y en instalaciones industriales de BT con comandos y automatismos.
- 26 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexión.
- 27 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.
- 28 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.
- 29 - Personal a cargo: Si, hasta 10 operarios para montajes, hasta 5 para conexiones, hasta 10 para tendidos (en frentes excluyentes).
- 30 - Conocimientos técnicos acordes a las tareas.

Oficial Electricista A (AT hasta 500KV) - Categoría XVI

- 1 - Lectura e interpretación de planos de montajes, circuitos eléctricos, planillas eléctricas, funcionales de instalaciones industriales, funcionales de protecciones en redes de MT, funcionales de telecomandos en redes de MT y AT.
- 2 - Conocimiento técnico de redes de BT (3x220Volts o 3x380Volts + neutro) y otras tensiones industriales de BT, MT y AT tanto de potencia como de comando y protecciones.
- 3 - Conocimiento de las diferentes secciones y tipos de conductores que solicitan los planos tanto de potencia en BT y MT como de control, comandos y protecciones en redes de MT y AT.
- 4 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.
- 5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de BT, MT y PAT (Tester, Megher BT, Pinza amperimétrica, telurímetro, secuencímetro de fases, Megher MT).
- 6 - Manejo de instrumentos de inyección de parámetros eléctricos para protecciones en redes de MT (Cajas de inyección de corrientes y tensiones).
- 7 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.
- 8 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

- 9 - Montaje de cañerías y cajas embutidas o aparentes, parrillas, bandejas y ductos.
- 10 - Montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.
- 11 - Montajes y ensamblados de tableros de distribución de potencia de BT, Celdas de MT (Metal enclosed y Metal Clad hasta 36KV), Transformadores de Potencia hasta 15.000Kg, MCC's de BT y MT, ductos de barras de BT y MT, tableros de comando, protecciones y telecontrol.
- 12 - Acondicionamiento en Obra de tableros en instalaciones industriales de BT, con distribución, protecciones y comandos; y en redes de MT y AT con protecciones y telecomandos.
- 13 - Acondicionamiento en circuitos de BT (protecciones, comandos, telecontrol) en celdas de MT hasta 36 KV.
- 14 - Conexionado de campo a tableros y equipos, tanto potencia como comandos y protecciones de redes de MT.
- 15 - Conexionado de borneras según planillas de conexionado.
- 16 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.
- 17 - Conexión de motores de BT en sus distintas opciones.
- 18 - Armado de terminales de media y alta tensión (hasta 150KV).
- 19 - Conexión de motores y máquinas de MT, hasta 36KV.
- 20 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.
- 21 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de BT de iluminación, tomas, servicios e industriales; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización.
- 22 - Pruebas de aislamiento, continuidad y marcha, de instalaciones de MT; con los instrumentos correspondientes. Posterior energización.
- 23 - Pruebas y puesta en marcha de motores de BT con sus automatismos y comandos.
- 24 - Pruebas en sistemas de protecciones, comandos, y telecontrol de redes de MT y AT.
- 25 - Pruebas y puesta en marcha de motores de MT con sus automatismos y comandos.
- 26 - Soluciona problemas específicos que se presenten en una instalación ya hecha de iluminación, tomas y servicios; en instalaciones industriales con comandos y automatismos; y en redes de MT y AT con comandos, protecciones y telecontrol.
- 27 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.
- 28 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.
- 29 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.
- 30 - Personal a cargo: Si, hasta 10 operarios para montajes, hasta 5 para conexiones, hasta 10 para tendidos (en frentes excluyentes).
- 31 - Conocimientos técnicos acordes a las tareas.

Categoría Titular de Tareas

X Iluminación: Iluminación y electrificación de servicios en BT (3x380V + N) - Potencia en 690V bajo supervisión.

XI Industrial BT: Conexionado de potencia de motores en campo.

XII Industrial BT: Conexionado de potencia y automatismos de motores en campo.

XIII Conexionista de Paneles: Conexionista de potencia, comandos, y protecciones en borneras de paneles bajo supervisión.

XIV Conexionista de Paneles: Conexionista de potencia, comandos, y protecciones en borneras de paneles.

XV MT y AT: Terminales de MT - Montaje de celdas.

XVI MT-AT: Pruebas y Puestas en marcha.

MONTAJE ELECTROMECÁNICO - Montadores Eléctricos**Medio Oficial Montador Eléctrico - Categoría VI**

- 1 - Asistido por un oficial, lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, y equipos menores.
- 2 - Supervisado por un oficial, tendido de cables de BT y MT.
- 3 - Supervisado por un oficial, montaje de cañerías y cajas aparentes, y de parrillas, bandejas y ductos.
- 4 - Supervisado por un oficial, montaje y conexionado de luminarias, equipos menores y mecanismos.
- 5 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal.
- 6 - Supervisado por un oficial o capataz, participa en todo tipo de tendido de cables.
- 7 - Participa en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

Oficial Montador Eléctrico (BT) - Categoría IX

- 1 - Lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, equipos menores.
- 2 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.
- 3 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.
- 4 - Montaje de cañerías y cajas aparentes, montaje sencillo de parrillas, bandejas y ductos.
- 5 - Montaje de luminarias, y equipos menores.
- 6 - Bajo supervisión de Electricistas, tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.
- 7 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje.
- 8 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad (respecto a la delimitación de responsabilidades).
- 9 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.
- 10 - Personal a cargo: Sí, hasta 2 operarios para montajes.

Oficial Montador Eléctrico (BT) - Categoría X

- 1 - Lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, equipos menores, mallas de PAT.
- 2 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.
- 3 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.
- 4 - Montaje de cañerías y cajas aparentes, parrillas, bandejas y ductos.
- 5 - Fabricación en Obra bajo supervisión de piezas especiales de parrillas, bandejas y ductos (sin soldaduras).
- 6 - Resolución en Obra de piezas especiales para cañerías de conducciones eléctricas (sin soldaduras).
- 7 - Montaje de luminarias, y equipos menores.
- 8 - Montajes de tableros de distribución de iluminación y potencia, tableros de arranadores, tableros de comando.
- 9 - Bajo supervisión de Electricistas, tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.
- 10 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.
- 11 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje.

12 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad (respecto a la delimitación de responsabilidades).

13 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

14 - Personal a cargo: Si, hasta 2 operarios para montajes.

Oficial Montador Eléctrico (BT) - Categoría XI

1 - Lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, equipos y tableros de BT, mallas de PAT.

2 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

3 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

4 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

6 - Montaje de cañerías y cajas aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

7 - Fabricación en Obra bajo supervisión de piezas especiales de parrillas, bandejas y ductos (sin soldaduras).

8 - Resolución en Obra de piezas especiales para cañerías de conducciones eléctricas (sin soldaduras).

9 - Montaje y conexionado de luminarias, y equipos menores.

10 - Montajes de tableros de distribución de iluminación y potencia, tableros de arrancadores, tableros de comando.

11 - Montajes y ensamblados de tableros de distribución de gran potencia en BT, MCC's de BT, ductos de barras de BT.

12 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

13 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

14 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.

15 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad (respecto a la delimitación de responsabilidades).

16 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

17 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes.

Oficial Montador Eléctrico (BT) - Categoría XII

1 - Lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, equipos y tableros de BT, mallas de PAT.

2 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

3 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

4 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

6 - Montaje de cañerías y cajas aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

7 - Fabricación en Obra bajo supervisión de piezas especiales de parrillas, bandejas y ductos (sin soldaduras).

8 - Resolución en Obra de piezas especiales para cañerías de conducciones eléctricas (sin soldaduras).

9 - Armado y montaje de soportes especiales para parrillas, bandejas y ductos (sin soldaduras).

10 - Montaje y conexionado de luminarias, y equipos menores.

- 11 - Montajes de tableros de distribución de iluminación y potencia, tableros de arrancadores, tableros de comando.
- 12 - Montajes y ensamblados de tableros de distribución de gran potencia en BT, MCC's de BT, ductos de barras de BT.
- 13 - Montajes de transformadores de potencia hasta 7.000 Kg.
- 14 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.
- 15 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.
- 16 - Conexión de motores de BT con cables hasta 50mm², bajo supervisión de electricistas.
- 17 - Conexión de potencia en tableros de distribución y MCC's con cables hasta 50mm².
- 18 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexión.
- 19 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.
- 20 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.
- 21 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes.

Oficial Montador Eléctrico (BT) - Categoría XIII

- 1 - Lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, equipos y tableros de BT, mallas de PAT.
- 2 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.
- 3 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.
- 4 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".
- 5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de PAT (telurímetro).
- 6 - Montaje de cañerías y cajas aparentes, parrillas, bandejas y ductos.
- 7 - Fabricación en Obra de piezas especiales de parrillas, bandejas y ductos (incluye soldaduras livianas con eléctrica).
- 8 - Resolución en Obra de piezas
- 9 - Armado y montaje de soportes especiales para parrillas, bandejas y ductos (incluye soldaduras con eléctrica).
- 10 - Montaje y conexión de luminarias, y equipos menores.
- 11 - Montajes de tableros de distribución de iluminación y potencia, tableros de arrancadores, tableros de comando.
- 12 - Montajes y ensamblados de tableros de distribución de gran potencia en BT, MCC's de BT, ductos de barras de BT.
- 13 - Montajes de transformadores de potencia hasta 15.000 Kg, bajo coordinación y directivas de un superior.
- 14 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.
- 15 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.
- 16 - Conexión de motores de BT con cables de todas las secciones.
- 17 - Conexión de potencia en tableros de distribución y MCC's con cables de todas las secciones.
- 18 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexión.
- 19 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

20 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

21 - Personal a cargo: Si, hasta 10 operarios para montajes.

Oficial Montador Eléctrico (MT y AT) - Categoría XIV

1 - Lectura e interpretación de planos de montaje de conducciones, luminarias, terminaciones, equipos y tableros de BT, mallas de PAT, equipos de SS.EE. de MT y AT.

2 - Conocimiento de las diferentes dimensiones de caños, bandejas, parrillas y ductos indicados en planos.

3 - Conocimiento, uso y manejo de los distintos equipos de protección personal y grupal.

4 - Conocimiento y práctica continua de las "5 reglas de oro de seguridad para los trabajos eléctricos".

5 - Manejo de instrumentos de mediciones eléctricas de PAT (telurímetro).

6 - Montaje de cañerías y cajas aparentes, parrillas, bandejas y ductos.

7 - Fabricación en Obra de piezas especiales de parrillas, bandejas y ductos (incluye soldaduras de arco livianas).

8 - Resolución en Obra de piezas especiales para cañerías de conducciones de arcos (incluye soldaduras de arco livianas).

9 - Armado y montaje de soportes especiales para parrillas, bandejas y ductos (incluye soldaduras de arco).

10 - Montaje y conexionado de luminarias, y equipos menores.

11 - Montajes y ensambles de tableros de distribución de potencia, MCC's de BT y MT, ductos de barras de BT y MT, tableros de comando.

12 - Montajes y ensamblado de transformadores de potencia hasta 30.000 Kg, bajo coordinación y directivas de un superior.

13 - Montaje de SS.EE. Aéreas hasta 36 KV y Celdas metal-enclosed y metal-clad hasta 36KV.

14 - Montaje de equipos, estructuras y conductores en playas de maniobra hasta 500 KV.

15 - Tendido de cables de infraestructura eléctrica en BT y MT, y derivaciones en BT.

16 - Confección de mallas de tierra con soldaduras exotérmicas.

17 - Medición de los valores de PAT de mallas y de SS.EE. Aéreas.

18 - Conexionado de motores de BT con cables de todas las secciones.

19 - Conexionados de potencia en tableros de distribución y MCC's con cables de todas las secciones.

20 - Armado de terminales de media tensión (hasta 36KV)

21 - Buen manejo de las herramientas necesarias para las tareas de montaje y conexionado.

22 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

23 - Participa si es necesario en las tareas de descarga de materiales y equipos, y en el cuidado del medio ambiente.

24 - Personal a cargo: Si, hasta 10 operarios para montajes.

Categoría Titular de Tareas

IX Iluminación: Cañerías, ductos, bandejas sencillas, luminarias, equipos menores.

X Parrillas: Montajes de conducciones con piezas especiales sin soldaduras - No conecta.

XI Parrillas y conexiones: Montajes de conducciones con piezas y soportes conexiones especiales sin soldaduras - Conecta iluminación y servicios - 5 reglas de oro.

- XII Trafos: Montajes de trafos - Conexiones de Potencia hasta 50mm2.
 XIII Soldador: Montajes con soldaduras y/o Conexiones de potencia todas.
 XIV MT: Montajes de MT y AT y/o Terminales de MT.

MONTAJE ELECTROMECHANICO - Instrumentación

Medio Oficial - Categoría VI

- 1 - Aprende a distinguir un instrumento de otro instrumento.
- 2 - Se entrena en el buen manejo del instrumento en cuanto a su cuidado.
- 3 - Bajo la supervisión de un oficial, pide materiales relativos al montaje e instalación del instrumento en forma correcta.
- 4 - Nociones básicas del montaje del instrumento utilizando las herramientas adecuadas.
- 5 - Bajo supervisión de un oficial realiza tareas montaje de conducciones eléctricas.
- 6 - Bajo supervisión de un oficial realiza tareas de tendido y conexionado de conductores eléctricos y de neumática bajo la supervisión del oficial a cargo.
- 7 - Montaje de instrumentos del tipo analógicos (manómetros y termómetros).

Oficial C - Categoría X

- 1 - Es dirigido por supervisor.
- 2 - No calibra pero comprende manuales de los instrumentos.
- 3 - Montaje de cañerías cajas, parrillas, bandejas y ductos, para conducciones eléctricas.
- 4 - Debe poder interpretar diagramas típicos de montajes (hookups), planos de localización de instrumentos.
- 5 - Conoce y realiza el montaje de cada instrumento con sus soportes correspondientes (sin soldaduras).
- 6 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial C - Categoría XI

- 1 - Igual categoría X, con los siguientes agregados.
- 2 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes.
- 3 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial C - Categoría XII

- 1 - Igual categoría XI, con los siguientes agregados.
- 2 - Se entrena en cañerías de medición de parámetros de proceso con tubings y fittings sin soldaduras.
- 3 - Conecta instrumentos en campo,
- 4 - Realiza testeos de corriente desde el instrumento a la junction box con un buen manejo de los instrumentos del caso.
- 5 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial B - Categoría XIII

- 1 - Igual categoría XII, con los siguientes agregados.
- 2 - Realiza cañerías de medición de parámetros de proceso con tubings y fittings sin soldaduras.
- 3 - Se entrena en el testeo de instrumentos de campo.
- 4 - Conexionista de borneras bajo supervisión (Junction Box).
- 5 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes.
- 6 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial B - Categoría XIV

- 1 - Igual categoría XIII, con los siguientes agregados.
- 2 - Testeos en campo con instrumentos dedicados de: Temperatura, Presión común, Niveles por columna de agua.
- 3 - Conexionista de borneras sin supervisión.
- 4 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial B - Categoría XV

- 1 - Igual categoría XIV, con los siguientes agregados.
- 2 - Se entrena en la interpretación de diagramas PID.
- 3 - Testeos en campo con instrumentos dedicados de: Presión diferencial, Niveles de radar o ultrasonido, Caudal por ultrasonido o máscos.
- 4 - Lectura e interpretación de diagramas y planillas de conexionado, funcionales de automatismos.
- 5 - Organiza la llegada, distribución, identificación, preparación y conexionado de cables en salas de tableros concentradoras de señales.
- 6 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes, hasta 5 para conexionado (en frentes excluyentes).
- 7 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial A - Categoría XVI

- 1 - Igual categoría XV, con los siguientes agregados.
- 2 - Interpreta sin ayuda los PID. Es capaz de entender cabalmente el proceso.
- 3 - Testeos en campo con instrumentos dedicados de: Balanzas en campo, Otros (Oxígeno disuelto, PH, Turbiedad, humedad relativa, etc.).
- 4 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial A - Categoría XVII (soldador de alta presión)

- 1 - Armado de cañerías de medición de parámetros de proceso con tubings y fittings con soldaduras de alta presión en acero inoxidable.

Oficial A - Categoría XVII

- 1 - Igual categoría XVI, con los siguientes agregados.
- 2 - Propone cambios en la instalación de los instrumentos de acuerdo a los cambios de obra.
- 3 - Calibraciones electromecánicas en taller y/o campo.
- 4 - Personal a cargo: Si, hasta 5 operarios para montajes, hasta 5 para conexionado (en frentes excluyentes).
- 5 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Oficial A - Categoría XVIII

- 1 - Igual categoría XVII, con los siguientes agregados.
- 2 - Calibración y ajustes en taller y/o campo con PC e instrumentos dedicados.
- 3 - Lee, interpreta y propone sobre modificaciones de PID.
- 4 - Llenado de los registros indicados en el plan de calidad.

Categoría Titular de Tareas

- X Montaje de conducciones eléctricas y soportes.
- XI Montaje de conducciones eléctricas y soportes - Con personal a cargo (hasta 5).
- XII Conexiones de campo y testeos de continuidad.
- XIII Conexionista de bornera con supervisión o tubings sin soldaduras.

- XIV Conexionista de bornera o Testeo de instrumentos sencillos
- XV Encargado de conexiones o Testeo de instrumentos de mediana complicación.
- XVI Interpretación de PID y Testeo de instrumentos complejos.
- XVII Calibraciones electromecánicas en taller y/o campo o cañerías con soldaduras de alta presión.
- XVIII Calibración y ajustes en taller y/o campo con PC e instrumentos dedicados.

Montaje electromecánico: MONTAJE

Categoría IV. Peón Práctico: Realiza tareas de carga y descarga de materiales, limpieza de lugar de trabajo, trabajos de ayudante, conocimientos de algunas herramientas (no apto para trabajos en altura).

Categoría V. Ayudante: Operario que utiliza herramientas de mano (no eléctricas) con conocimientos de la misma y suministro de ellas (no realiza tareas en altura).

Categoría VI. 1/2 Oficial: Operario que realiza trabajos de ensamblado, abulonado. Conocimiento y dominio de herramientas de mano y eléctricas. Montaje de piezas soldadas o que requieren soldaduras. Preparación de materiales.

Categoría IX. Oficial de Montaje (C): Operario que realiza las mismas tareas que un 1/2 oficial, más montaje de equipos y/o estructura en posición. Uso del nivel de burbuja, uso de plomada y cinta métrica.

Categoría X. Oficial: Realiza trabajos de montaje de equipos, mediciones y chequeos de niveles de burbuja. Resuelve problemas básicos de montaje. Lectura de planos básica.

Categoría XI. Oficial Montaje (B): Operario que realiza trabajos de montaje de equipos mecánicos, abulonados y/o soldadas. Posicionamiento de piezas en lugar. Mediciones de niveles de precisión. Resuelve problemas básicos. Lectura de planos.

Categoría XII. Operario que realiza posicionamiento de equipos. Lectura de planos. Montaje de estructuras. Chequeo de niveles y uso de comparadores. Alineación de motores, ejes y poleas, con su debida experiencia.

Categoría XIII. Oficial Montaje (A). Operario que realiza las mismas tareas que en Cat. XII, pero con interpretación de planos, uso de nivel cuadrado de precisión, con experiencia para trabajar con personal acorde a las necesidades de los mismos a ejecutar.

Categoría XIV. Operario que realiza montaje de parte de equipamiento primario. Lectura de planos y replanteos. Con capacidad para resolver problemas de montaje. Uso de nivel óptico y comparadores.

Categoría XV. Operario que realiza tareas de montaje de estructuras pesadas. Verificación de niveles y posiciones. Traslados de cotas. Con capacidad para resolver problemas de montaje. Lectura e interpretación de planos, instrumentos de precisión y micrómetro. Todas las condiciones de seguridad, montaje y ensamblado de los mismos y capacidad para dirigir todo incluyendo grúas.

Categoría XVI. Oficial. Especializado y altamente calificado por todo el conocimiento y procesos sobre todo tipo de trabajos y con calidad de tener personal a cargo, comúnmente llamado puntero.

Montaje electromecánico: SOLDADURA

Categoría V. Realiza tareas de ayudante, en el área de soldadura, cañería, montaje, electricidad, andamios, instrumentos, etc.

Categoría VI. Medio Oficial. Operario que realiza tareas de preparación de materiales a soldar. Maneja amoladoras, turbinetas y puntea dichos materiales con electrodos revestidos en materiales de Acero al Carbono.

Oficial. Categoría X. Operario que realiza tareas de soldadura en taller o en obra, con electrodos revestidos en posición bajo mano. Suelda materiales de Acero al Carbono, varillas, perfiles, chapas, etc. Y corta, con oxiacetilénica o plasma.

Oficial Categoría XI. Operario que realiza tareas de soldadura con electrodos revestidos en distintas posiciones, bajo mano, horizontal, vertical, cornisa y sobre cabeza. Una pasada, (o filete) en materiales de Acero al Carbono, o materiales galvanizados. Suelda varillas, perfiles, bandejas para el tendido de cables, soportes, etc.

Oficial Categoría XII. Operario que realiza tareas de soldadura con electrodos revestidos en materiales de Acero al Carbono, en posiciones bajo mano, horizontal, vertical, cornisa y sobre cabeza, multipasadas, (o soldadura de filetes de acuerdo al cateto indicado), para estructura pesada de gran resistencia.

Oficial Categoría XIII. Operarios que realiza trabajos en Acero al Carbono y domina la técnica MIG-MAG, en dicho metal. Igual categoría que realiza uniones en chapa a tope y/o solapadas con el proceso TIG, en metales, Acero al Carbono o inoxidables.

Oficial Categoría XIV. Operario que realiza trabajos en Aceros al Carbono, realiza tareas en el proceso MIG-MAG y además domina la técnica en electrodos revestidos y MIG-MAG en aceros inoxidables para la misma tarea.

Oficial Categoría XV. Operario que realiza tareas de soldadura con electrodos revestidos en tuberías en Acero al Carbono, suelda en todas las posiciones (menos la 6G)

Oficial Categoría XVI. Operario que realiza tareas de soldadura con electrodos revestidos, en tuberías, en Acero al Carbono, suelda en todas las posiciones, (relleno y terminación), y además, domina la misma Técnica en Aceros Inoxidables.

Oficial Categoría XVII. Operario que realiza tareas de soldadura en cañerías y recipientes a alta presión en todas las posiciones, materiales, Acero al Carbono con el proceso TIG en todas las posiciones o que realiza la misma tarea en Aceros Inoxidables.

Oficial Categoría XVIII. Operario que realiza tareas de soldadura en cañerías, en materiales de Aceros al Carbono, con el proceso TIG en todas las posiciones, o que realiza la misma tarea en Aceros Inoxidables. Y que además domina la técnica de soldadura con electrodos revestidos, en Aceros al Carbono, o Aceros Inoxidables.

Montaje electromecánico: CAÑERÍAS

Ayudante Categoría V: Operario que utiliza herramientas de mano (no eléctricas), con conocimiento de las mismas y/o suministros de ellas. No realiza tareas en altura.

1/2 Oficial Categoría VI: Operario que utiliza amoladoras, turbineta, taladro, herramientas de mano, prepara biseles, limpieza de accesorios. Hace prefabricado de patines, soportes, ménsulas provisionarias o definitivas. Puede realizar trabajos en altura.

Oficial Categoría X: Operario que realiza medición de caños, corte de los mismos, uso de equipo oxicorte y plasma, preparación con escuadras y biselado, transición de accesorios y control de sus diámetros conjuntamente realizando presentación hasta 8', uso de nivel óptico para el traslado de su misma lectura.

Oficial Categoría XI: Operario que utiliza amoladoras, turbinetas, taladro. Con conocimiento de isometrías, y el uso de plantillas para la presentación de una boca de pescado, comúnmente llamado así.

Oficial Categoría XII: Operario que utiliza todo tipo de herramientas eléctricas y manuales. Con interpretación de isometrías, planos fabricación de plantillas trabajos de acero inoxidable con experiencia adecuada, como también cálculos, matemáticos.

Oficial Categoría XIII: Operario que realiza las mismas tareas que la categoría anterior además de replanteo de cañerías soportes de campo y con experiencia para trabajar con personal acorde a las necesidades de los mismos a ejecutar.

Oficial Categoría XIV: Operario que está apto para realizar trabajos en acero al carbono aleados acero inox. Replanteo trazado y trabajos en conexiones de caldera y otros. Con experiencia para trabajos de igual manera que la anterior categoría sumándose la precisión de las tareas a realizar.

Oficial Categoría XV: Realiza trabajos técnicos, que tales tareas lo llevan a realizar

modificaciones y conocimiento de montaje empleado. Todas las condiciones de seguridad, montaje y el izamiento de los mismos y capacitado para dirigir todo incluyendo las grúas por sus conocimientos de señalización.

Oficial Categoría XVI: Especializado y altamente calificado por todo el conocimiento y procesos sobre todo tipo de trabajos y con calidad de tener personal a cargo, comúnmente llamado oficial puntero.

Artículo 3°.- Las categorías descritas y sus respectivos salarios mínimos comenzarán a regir a partir del 1° de enero de 2011 y se ajustarán según los mecanismos previstos en el artículo 1° del presente decreto a partir del 1° de julio de 2011.

Todo trabajador que deje de cumplir las funciones de montaje descritas volverá a percibir el salario que se le abonaba previo a la aplicación de las presentes categorías.

Artículo 4°.- Se entenderá por "montaje industrial" aquel que, una vez creadas las condiciones por la obra civil, implique trabajos de montaje de estructura metálica, calderería, cañería, equipos, etc., realizados por montadores, cañistas, soldadores, mecánicos, ayudantes, etc. de diferentes grados de calificación. Corresponde asimismo entender como montaje electrometalmecánico, la construcción y montaje de tableros e instalaciones eléctricas necesarias para el funcionamiento de la industria, así como para el funcionamiento y control de los propios equipos instalados.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO.

Anexo 1

Salarios mínimos sector metalúrgico

Anexo 2

Salarios mínimos sector diques, varaderos y astilleros

Anexo 3: Salarios mínimos por categoría para el montaje industrial, vigentes a partir del 1° de enero de 2011:

MONTAJE

RUBRO	CATEGORÍA	JORNAL (POR DIA)	VALOR HORA	
GENERALES				
Peón	III	533,44	66,68	
Peón Práctico	IV	578,91	72,36	
Ayudante montaje electro-mecánico	V	624,55	78,07	

SOLDADURA				
1/2 oficial	VI	671,53	83,94	
Oficial soldador C	X	862,12	107,76	
	XI	909,64	113,71	
	XII	957,58	119,70	
Oficial soldador B	XIII	1009,89	126,24	
	XIV	1064,39	133,05	
Oficial soldador A	XV	1121,83	140,23	
	XVI	1182,35	147,79	
	XVII	1246,11	155,76	
	XVIII	1313,28	164,16	

CAÑERÍA				
1/2 oficial	VI	671,53	83,94	
Oficial cañista C	X	862,12	107,76	
	XI	909,64	113,71	
Oficial cañista B	XII	957,58	119,70	
	XIII	1009,89	126,24	
Oficial cañista A	XIV	1064,39	133,05	
	XV	1121,83	140,23	
	XVI	1182,35	147,79	

MONTAJE				
1/2 oficial	VI	671,53	83,94	
Oficial montaje C	IX	814,02	101,75	
	X	862,12	107,76	
Oficial montaje B	XI	909,64	113,71	
	XII	957,58	119,70	
Oficial montaje A	XIII	1009,89	126,24	
	XIV	1064,39	133,05	
	XV	1121,83	140,23	
	XVI	1182,35	147,79	

ELECTRICIDAD				
1/2 oficial	VI	671,53	83,94	
Oficial electricista C	X	862,12	107,76	
	XI	909,64	113,71	

Oficial electricista B	XII	957,58	119,70	
	XIII	1009,89	126,24	
Oficial electricista A	XIV	1064,39	133,05	
	XV	1121,83	140,23	
	XVI	1180,77	147,60	
INSTRUMENTOS				
1/2 oficial electricista-montaje	VI	671,53	83,94	
Oficial instrumentista C	X	862,12	107,76	
	XI	909,64	113,71	
	XII	957,58	119,70	
Oficial instrumentista B	XIII	1009,89	126,24	
	XIV	1064,39	133,05	
	XV	1121,83	140,23	
	XVI	1180,77	147,60	
Oficial instrumentista A	XVII	1244,65	155,58	
	XVIII	1308,05	163,51	

SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES			
Salarios Mínimos Diques Varaderos y astilleros			
			1,0485
			RONDA 2010
		01/07/10	01/07/10
		1,59%	4,85
1) OPERARIOS			
GRUPO 1			
Peón común		57,30	60,0791607
Peón Práctico		68,68	72,0143123
Sereno		68,68	72,0143123
GRUPO 2			
Almacenero		73,70	77,2724561
Pañolero			
Chofer			
Lanchero			

Medio oficial rebanador			
Aguantador de remaches			
Calentador de remaches			
Ayudante de hornero de bronce			
GRUPO 3		80,17	84,0598318
Medio oficial calderero			
Medio oficial remachador			
Medio oficial Herrero			
Medio oficial Oxigenista			
Medio oficial Mecánico Ajustador			
Medio oficial Cañista			
Medio oficial electricista			
Medio oficial Fundidor			
Medio oficial Fresador			
Medio oficial Noyero			
Medio oficial de Ribera			
Medio oficial lavador			
Medio oficial carpintero de blanco			
Medio oficial soldador eléctrica naval			
Medio oficial cabullero			
Medio oficial de maniobra			
Medio oficial calafate			
Ayudante hornero de hierro			
GRUPO 4		82,93	86,9541175
Hornero de bronce			
Hornero de hierro			
Oficial Rebanador			
GRUPO 5		92,21	96,6775103
Oficial de 2ª calderero			
Oficial de 2ª Herrero			
Oficial de 2ª mecánico ajustador			
Oficial de 2ª Carpintero de ribera			
Oficial de 2ª carpintero blanco			
Oficial de 2ª Calafate			
Oficial de 2ª soldadura eléctrica			
Oficial de 2ª de maniobra			
Oficial de 2ª cabullero			

Oficial de 2ª fundidor			
Oficial noyero			
GRUPO 6		97,82	102,561623
Oficial de 1ª calderero			
Oficial de 1ª Herrero			
Oficial de 1ª mecánico ajustador			
Oficial de 1ª Carpintero de ribera			
Oficial de 1ª carpintero blanco			
Oficial de 1ª Calafate			
Oficial de 1ª soldadura eléctrica			
Oficial de 1ª de maniobra			
Oficial de 1ª cabullero			
Oficial de 1ª fundidor			
Oficial de 1ª remachador			
Oficial de 1ª Oxigenista			
Oficial de 1ª Cañista			
Oficial de 1ª Electricista			
Oficial de 1ª Tornero			
Oficial de 1ª Fresador			
Modelista afilado			
Modelista			
Afilador			
2) APRENDICES			
CATEGORÍA I			
Salario inicial		34,84	36,5287974
Salario a los 6 meses		37,31	39,116138
	12	40,16	42,1068811
	18	43,81	45,9322502
	24	47,18	49,4655002
	30	50,69	53,151765
	36	53,05	55,6278221
	42	57,29	60,0652503
CATEGORÍA II			

Salario Inicial		37,31	39,116138
Salario a los 6 meses		40,77	42,746761
	12	43,81	45,9322502
	18	48,37	50,7174392
	24	53,74	56,3511646
	30	58,35	61,1780849
	36	63,18	66,2414826
CATEGORÍA III			
Salario inicial		43,81	45,9322502
Salario a los 6 meses		57,29	60,0652503
	12	68,71	72,0421332
	18	80,17	84,0598318
CATEGORÍA IV			
Salario inicial		57,29	60,0652503
Salario a los 6 meses		80,17	84,0598318
3) PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Mensajero (Menor de 18 años)		7788,87	8166,6302
Cadete (Menor de 18 años)		8760,55	9185,43668
Cadete (Mayor de 18 años)		10058,27	10546,0961
Aspirante a auxiliar		11382,46	11934,5093
Auxiliar tercero		13016,44	13647,7373
Telefonista		13016,44	13647,7373
Ayudante químico		14401,56	15100,0357
Dibujante mecánico		14189,20	14877,3762
Auxiliar de segunda		15005,89	15733,6757
Vendedor de segunda		16592,57	17397,3096
Secretario		18408,76	19301,5849
Auxiliar de primera		18408,76	19301,5849
Vendedor de primera		18408,76	19301,5849
Cajero auxiliar		19953,93	20921,6956
Dibujante mecánico de 2ª		19953,53	20921,6956
Apuntador		19953,93	20921,6956
Cobrador		20788,53	21796,7737

Oficial		21165,62	22192,1526
Corresponsal		22192,47	23268,8048
Cajero		22192,47	23268,8048
Encargado de trámite aduana		22192,47	23268,8048
Corredor trabajos marítimos		22192,47	23268,8048
Químico		22192,47	23268,8048
Encargado de depósito mater.		22192,47	23268,8048
Tenedor de libros		22192,47	23268,8048
Encargado de compras plaza		22192,47	23268,8048
Corresponsal taquigráfico		22704,10	23805,2489
Encarg. Exp. e importaciones		22704,10	23805,2489
Traductor		22704,10	23805,2489
Dibujante mecánico de 1ª		22704,10	23805,2489
Ayudante técnico de Ingeniero		22515,54	23607,5437

Salarios Mínimos Industria Metalúrgica				
				1,0485
1) APRENDICES			RONDA 2010	
			01/07/10	01/07/10
			1,59%	4,85%
			\$/HORA	\$/HORA
CATEGORÍA I				
Salario inicial			30,243343	31,71014514
Salario a los 6 meses			31,259243	32,77531629
	12		33,402792	35,02282741
	18		34,581236	36,25842595
	24		35,942542	37,68575529
	30		38,329907	40,18890749
	36		41,489356	43,50158977
	42		44,272922	46,42015872
CATEGORÍA II				
Salario inicial			31,269402	32,785968
Salario a los 6 meses			32,833888	34,42633157
	12		35,058709	36,75905639
	18		37,08035	38,87874698

	24		40,189004	42,13817069
	30		42,576369	44,6413229
	36		46,680605	48,94461434
CATEGORÍA III				
Salario inicial			35,058709	36,75905639
Salario a los 6 meses			44,272922	46,42015872
	12		50,419117	52,86444417
	18		56,68722	59,43655017
CATEGORÍA IV				
Salario inicial			44,272922	46,42015872
Salario a los 6 meses			56,68722	59,43655017
2) OPERARIOS:				
GRUPO 1	Ajuste salarial 1/7/08 7,5% + 5%		47,279986	49,573006532
GRUPO 2			50,419117	52,86444417
GRUPO 3			51,50613	54,00417731
GRUPO 4			53,94429	56,56058807
GRUPO 5			56,68722	59,43655017
GRUPO 6			58,454886	61,28994797
GRUPO 7			61,167339	64,13395494
GRUPO 8			64,40806	67,53185091
GRUPO 9			66,074136	69,2787316
GRUPO 10			69,192949	72,54880703
GRUPO 11			72,1289	75,62715165
GRUPO 12			75,237554	78,88657537
GRUPO 13			76,720768	80,44172525
GRUPO 14			79,565288	83,42420447
GRUPO 15			81,790109	85,75692929
GRUPO 16			84,340018	88,43050887
3) PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Cadete hasta 18 años			6782,3411	7111,284616
Cadete mayor 18 años			8868,007	9298,10531

Ordenanzas mayor 18 años		10076,528	10565,23951
Aspirante aux. h. 18 años		8312,8778	8716,052412
Asp. aux. mayor 18		8968,2591	9403,219716
Aux. de tercera mayor 18		10076,528	10565,23951
Aux. de 2a.		11616,179	12179,56316
Aux. de 1a.		14250,872	14942,0397
Cajero aux. (c. chica)		13886,243	14559,72602
Cajero Gral.		15983,391	16758,5859
Aspirante a dib. mecánico		10076,528	10565,23951
Dibuj. mecánico 3a. Cat.		10984,084	11516,81196
Dibuj. mecánico 2a. Cat.		13214,226	13855,11581
Dibuj. mecánico 1a. Cat.		15994,248	16769,96949
Aspirante a dib. letras y afic		10076,528	10565,23951
Dibujante 2a. letras y afiches		10984,084	11516,81196
Dibujante 1a. letras y afiches		13886,243	14559,72602
Ayud. quím. indust. 1er. año		11205,09	11748,53648
Ayud. quím. indust. 2do. año		14595,246	15303,11593
Ayud. quím. indust. 3er. año		17726,464	18586,19783
Cronometrista de 2a.		14672,136	15383,73476
Cronometrista de 1a.		15994,248	16769,96949
Proyectista		17429,422	18274,74847
Proyectista de matrices		17429,422	18274,74847
Ayudante técn. de Ing.		17429,422	18274,74847
Vendedor interno 2a. cat.		12765,734	13384,87238
Vendedor interno 1a. cat.		13886,243	14559,72602
Gestor de as. admin.		13235,125	13877,02872
Gestor trámit. aduaneros		15994,248	16769,96949
vendedor externo		15994,248	16769,96949
Viajante		15994,248	16769,96949
Cobrador		14672,136	15383,73476
Apuntador		11616,179	12179,56316
Inspector de servicios		12277,055	12872,49179
Inspector de armado		13235,125	13877,02872
Traductor de hasta 2 idiomas		13886,243	14559,72602
Enfermero/a titular		13886,243	14559,72602
Normalizador		14652,525	15363,17279
Tenedor de libros		15994,248	16769,96949
Tenedor de libros medio día		10076,528	10565,23951
Diseñador artístico		16557,715	17360,76371
Telefonista		10076,528	10565,23951

Secretario dactilógrafo		14250,872	14942,0397
Instrumentista		17726,464	18586,19783
Operador de máq. convencional		11617,069	12180,4969
Equipos de sistematización			
a) Operador de 3a.		10076,534	10565,24563
b) Operador de 2a.		11616,179	12179,56316
c) Operador de 1a.		14250,872	14942,0397
d) Programador		15994,248	16769,96949
e) Perfor. y Verificador B		11616,179	12179,56316
f) Perforador y verif. A		14250,872	14942,0397